

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 0 0020507

Al 31 de DICIEMBRE de 1.994

Expediente No. 41565

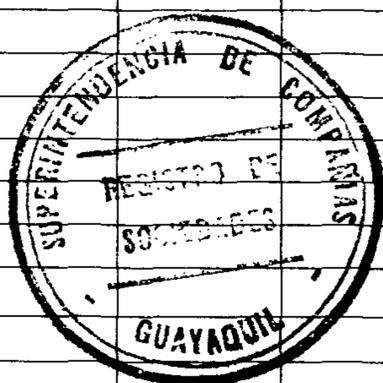
TOTAL CAPITAL SOCIAL \$ 2'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990702470001	RAZON SOCIAL CONSTRUCCIONES METROPOLITANAS (CONSMETRO) S. A.
----------------------	---

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	Pazmiño Pareja Luis	Ecuatoriana	0905339378		1.000	1'600.000
2	Alvarado Moncada Zoila	"	0907281968		100	100.000
3	Prado Plúas Edson Ciro	"	0907285373		100	100.000
4	Quinteros Almache Vicente	"	0905881686		100	100.000
5	Wolf Muñoz Yolanda P.	"	0906295415		100	100.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



17 JUL 1995

Certifico que la información es correcta

TOTAL	2'000.000,00
-------	--------------

Construcciones Metropolitanas
 (CONSMETRO) S.A.
[Firma manuscrita]

Firma del representante legal
 FIRMA AUTORIZADA

Guayaquil, Julio de 1.995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL